



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 20

Año Académico 2014-2015

Yo, CLARIBEL CABÁN SOSA, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

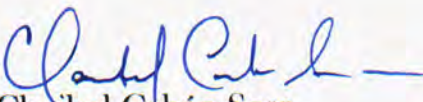
El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2014, consideró la **Propuesta de calendario y actividades para considerar las enmiendas a la Certificación Núm. 60, Año 1989-1990 del SA, según encomendado al Comité de Asuntos Claustrales mediante la Certificación Núm. 73, Año 2012-2013 del SA, y acordó:**

- Acoger la **Propuesta de calendario y actividades para considerar las enmiendas a la Certificación Núm. 60, Año 1989-1990, Senado Académico**, según presentada por el Comité de Asuntos Claustrales. Dicha Propuesta propone el proceso a seguir para recibir el insumo de los senadores(as) académicos(as) y de la comunidad de claustrales del Recinto de Río Piedras, a saber:
 1. Se circulará la segunda revisión de la Certificación Núm. 60, a los senadores(as), decanos(as) y directores(as) de unidades académicas para que, a su vez lo circulen en sus respectivas unidades. Cada decano(a) o director(a) y los(as) respectivos senadores(as) determinarán la forma más eficiente de:
 - a. circular y discutir el documento, según recibido (segunda revisión);
 - b. explicar a los claustrales que se otorgarán **24 días** (desde el viernes, 19 de septiembre hasta el lunes, 13 de octubre de 2014, al medio día) para que todo claustral o grupo de claustrales del Recinto de Río Piedras que desee hacer alguna sugerencia o recomendación por escrito la realice enviando la misma al correo electrónico del Senado: senado.rrp@upr.edu a nombre del Comité Permanente de Asuntos Claustrales dentro del periodo estipulado para ello.
 2. También se llevarán a cabo **vistas públicas** los días: **jueves, 9 de octubre (de 8:00 a.m. a 12:00 m.)** y **el viernes, 10 de octubre (de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 3:30 p.m.)**. Ambas actividades se llevarán a cabo en la Sala de Reuniones del Senado Académico

para que todo aquel claustal del Recinto de Río Piedras que desee deponer lo pueda hacer, obteniendo una cita. El **Protocolo** de las vistas es el siguiente:

- a. La cita para deponer deberá obtenerse llamando al Senado Académico a las exts. 4579 y 2048.
 - b. La ponencia no deberá exceder de 10 minutos y se adjudicarán 5 minutos para preguntas.
 - c. El participante que vaya a deponer deberá entregar su ponencia por escrito antes de la fecha de su presentación. Por lo tanto, tendrá hasta el miércoles, 8 de octubre a las 12:00 del mediodía para hacerla llegar al Senado.
 - d. Las vistas públicas se grabarán.
 - e. Todo claustal que presente ponencia por escrito deberá identificarse con su nombre completo, Facultad a la cual está adscrito y posición o rango.
3. Esta información aparecerá como convocatoria en las páginas *web* del Recinto de Río Piedras (www.uprrp.edu) y del Senado Académico (<http://senado.upr.edu>) con un enlace para que se tenga acceso al documento revisado de la Certificación Núm. 60, Año 1989.1990.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce.


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

rema

Certifico correcto:


Carlos E. Severino Valdez, Ph. D.
Rector

